UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4375 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 04 DIC 2024

VISTOS:

El Proveído N° 3435-2024-R del Rectorado y el Memorando N° 643-2024-DAEG-VRAC-UNSCH de la Dirección de Admisión y Estudios Generales sobre cronograma de inscripción de postulantes adjudicados por el Centro Preuniversitario (Ciclo 2023-II y Ciclo 2023-III), con cargo a las vacantes del Proceso de Admisión 2025-I de la Universitario Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, en armonía con el artículo 98° de la Ley Universitaria N° 30220, la admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. El Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. Ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito.

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1319-2024-UNSCH-CU, de fecha 18 de abril de 2024, se aprobó el Plan de Funcionamiento Autofinanciado del Concurso de Admisión 2025-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario N° 4196-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de noviembre de 2024, se encargó a la Dirección de Admisión y Estudios Generales la elaboración del cronograma de inscripción de postulantes adjudicados por el Centro Preuniversitario (Ciclo 2023-II y Ciclo 2023-III), con cargo a las vacantes del Proceso de Admisión 2025-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 643-2024-DAEG/VRAC-UNSCH, de fecha 26 de noviembre de 2024, la Dirección de Admisión y Estudios Generales ha remitido el cronograma de inscripción de postulantes adjudicados por el Centro Preuniversitario (Ciclo 2023-II y Ciclo 2023-III), con cargo a las vacantes del Proceso de Admisión 2025-I de la Universitario Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4375 -2024-UNSCH-CU

Que, resulta necesario aprobar el cronograma de inscripción de postulantes adjudicados por el Centro Preuniversitario (Ciclo 2023-II y Ciclo 2023-III), con cargo a las vacantes del Proceso de Admisión 2025-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.10 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 8 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de diciembre de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el cronograma de inscripción de postulantes adjudicados por el Centro Preuniversitario (Ciclo 2023-II y Ciclo 2023-III), con cargo a las vacantes del Proceso de Admisión 2025-I de la Universitario Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4375 -2024-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Centro de Producción de Bienes y Servicios
Centro Preuniversitario
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría y Jurìdica
Oficina de Admisión y Estudios Generales
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Archivo

YWVJ/ndch

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y ESTUDIOS GENERALES

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN CEPRE - ADJUDICADOS CICLO ACADÉMICO 2023-II Y 2023-III

CON CARGO A LAS VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I

	FECHAS
1. Inscripción regular	
1.2. Autorización e Inscripción y pago en caja de la UNSCH	02 Y 03 de diciembre
1.3. Impresión de ficha de inscripción	03 de diciembre
2. Inscripción extemporánea	
2.1. Autorización e Inscripción y pago en caja de la UNSCH	04 de diciembre
2.2. Impresión de ficha de inscripción	04 de diciembre
3. Entrega de requisitos y expedición de constancia de ingreso en la UNSCH de postulantes adjudicados por el Centro Preuniversitario. Acompañar recibo por S/.10.00 emitido por caja de la UNSCH. Portar DNI	
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	**FECHA**
Recepción de requisitos y expedición de constancia de ingreso para todos los Programas de Estudios	05 de diciembre
Lugar de atención: Dirección de Admisión y Estudios Generales (DAEG) Jr. Arequipa N° 175 horario de 4:00 a 8:00 p.m.	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
Dirección de Admisión y Estudios Generales

Dra. [illegible] M. ARELLA BONILLA
DIRECTORA